



MAT.: Ratifica y autoriza Cometido funcionario a profesionales del Centro Salud Familiar Algarrobo.

ALGARROBO, 28.08.2013

DECRETO N° 2746

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial el artículo 72, Párrafo 3° De las Destinaciones, Comisiones de Servicio y Cometidos Funcionarios, Título III;
 1. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
 2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
 3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012 Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos Ilustre Municipalidad de Algarrobo año 2013.
5. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal sesión Ordinaria N°35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
6. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto Salud año 2013.
7. Convenio Programa de Capacitación Funcionaria para la Atención Primaria Municipalizada 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio.
8. D.A. N° 3.350 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 133 de fecha 26.11.2012 por H. concejo Municipal Sesión ordinaria N° 35 de 26.11.2012, Aprueba Plan de capacitación año 2013.
9. Curso de capacitación inserto en el Programa Desarrollo Recursos Humanos año 2013 del Servicio Salud Valparaíso San Antonio.
10. Invitación del SSVSA para participar en la Jornada de capacitación "Taller Manejo Gastrostomía 2013".
11. Solicitud de capacitación presentada por los profesionales y autorizada por Dirección Departamento de Salud Algarrobo.

CONSIDERANDO

La necesidad de fortalecer las vías de comunicación respecto a las GEP. Disminuir las complicaciones por desconocimiento.

Difundir las indicaciones, vías de solicitud y requerimientos comunales de GEP. Conocer el manejo de gastrostomías en pacientes hospitalizado y orientaciones para la familia al momento de alta. Dar a conocer las principales complicaciones del manejo de las GEP y cómo resolverlas. Conocer la derivación más expedita hacia el centro especializado.

DECRETO

- I. Autoriza Cometido funcionario a profesionales que a continuación se indican con el fin de participar en la capacitación denominada "Taller Manejo Gastrostomía 2013", a realizarse en Hospital Eduardo Pereira, Ubicada calle Ibsen esquina Noruega s/n en la comuna de Valparaíso, el día 22 de agosto de 2013, en horario de 08:30 a 13:00 horas.

Nombre Funcionario	Profesión	Categoría	Nivel
Graciela Lizama Campos	Enfermera	B	15
Carol Galaz Espinoza	TENS	C	15
Betzabet Zavala Calfiqueo	Nutricionista	B	15

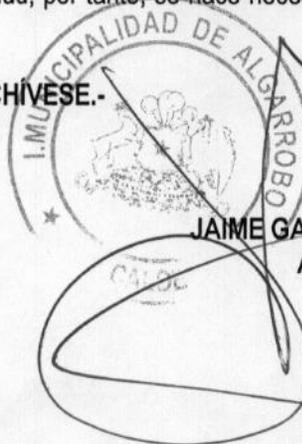
- II. Este curso de capacitación es financiado en su totalidad por el Servicio Salud Valparaíso – San Antonio, no teniendo costo alguno para el Departamento de Salud, por tanto, se hace necesario actualizar conocimiento sobre manejo de gastrostomías.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/PMP/MRT/ARA/pmt
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

085.443-13.
CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA SALIDA HORA
06 AGO 2013 13:30

DOCUMENTO N°
FECHA HORA
11 AGO 2013 13:40



SERV. DE SALUD
DIRECTOR
DEPTO.